

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte de octubre de dos mil veinte

| | |
|-------------------|-------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Logan Drilling Colombia S.A.S. |
| Demandado | Red Eagle Mining de Colombia S.A.S. |
| Radicado | 05001 31 03 008 2018 00612 00 |
| Instancia | Primera |
| Tema | Pone en conocimiento |

En escrito presentado electrónicamente por el apoderado de la parte demandante, solicita requerir al Banco Corpbanca Helm y Banco Itaú Corpbanca, para que den respuesta a los oficios Nos. 957 y 1187, por medio de los cuales se comunicó las medidas cautelares decretadas, petición frente a la cual se remite al memorialista a los folios 62 y 63 del cuaderno No. 2 en que se da respuesta a los oficios por parte de las citadas entidades en sendos escritos allegados al Juzgado el 17 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)